



MDN
AS.JUR.(P) N° : 6855, 1337

REF. : 1. Resolución N° 1.550, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, de 27 de mayo de 2021.
2. Oficio MDN.SS.FF.AA. DIV.JUR. N° 2310/GMDN, de 6 de julio de 2021.

OBJ. : Deriva antecedentes.

SANTIAGO, 13 JUL. 2021

DE : JEFE DE GABINETE DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

A : JEFE DE GABINETE DEL MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

De conformidad al Oficio de la Referencia 2), que se adjunta, el Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, dependiente de este Ministerio, informó sobre el contenido de la resolución singularizada en la Referencia 1), que índice en las demandas relativas a prestaciones sociales, previsionales y pensiones preparatorias, incoadas por las diversas organizaciones que agrupan a ex soldados conscriptos que cumplieron su servicio militar entre los años 1973 y 1990.

En atención a que dicha materia se encuentra radicada en ese Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se derivan todos los antecedentes a objeto que se dé respuesta a la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

Sin otro particular saluda atentamente a U.S.


JAVIER COOPMAN CORRAL
JEFE DE GABINETE
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

JCC/PVF/jm
Distribución

1. La indicada. (C. Adj.)
2. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa) (C. I.)
3. Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputadas y Diputados. (C.I.) ✓
4. AS. JUR. GMDN (C. I.)
5. AUD. MIN. GMDN (C. I.)
6. GMDN. (Archivo)